

PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LICENCIA PRO DE ENTRENADOR CONMEBOL.

El Director Técnico interesado que ya posee “Licencia Pro” (A.U.F.) debe presentarse en oficinas de A.U.F. con:

A) **Formulario de solicitud:** que se adjunta como Anexo I “*Formulario para solicitud de homologación de una licencia de Entrenador para obtener la Licencia Conmebol*”, debidamente firmado.

B) **Título:** fotocopia del Diploma que oportunamente registró en A.U.F.; el interesado que aún no hubiere presentado el Diploma en A.U.F. (únicamente presentó constancia de egreso) debe presentar necesariamente el Diploma original y fotocopia.

C) **Currículum Deportivo:** datos personales, estudios y resumen de su actividad como entrenador.

D) **Constancia de Clubes:** emitida por representantes de los clubes en el que el entrenador estuvo registrado.

E) **Constancia de actuación** (*) que emite Área Administrativa: el mínimo requerido es de tres años de actuación con contrato en cualquier categoría de club afiliado a A.U.F.

F) **Tasa:** acompañar comprobante de pago de tasa administrativa en Tesorería de A.U.F. (valor U\$S 550).

Todos los requisitos (A, B, C, D, E y F) deberán ser presentados en soporte papel.

(*) A los efectos de obtener la “Constancia de Actuación” el interesado deberá previamente y con la debida antelación, solicitar dicho requisito en el Área Administrativa de AUF a través del formulario que se adjunta como Anexo II. Dicha constancia se puede retirar a partir del cuarto día hábil iniciada la solicitud.